



CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION

AEREA

AIC

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

A 50/25

Publicado el 11 JUL 2025

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

11 JUL 2025

RAC AIS

— REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 08 de julio de 2025, ha sido aprobada la Revisión 01 de la Edición 02 de la RAC AIS, "Regulación de los Servicios de Información Aeronáutica." Esta regulación aplica al proveedor de servicios de información aeronáutica dentro del territorio de la República de El Salvador y en aquellas áreas en que El Salvador tenga jurisdicción por convenios internacionales o acuerdos regionales.

La RAC AIS Revisión 01 de la Edición 02 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de su aprobación, a excepción de los cambios establecidos por la enmienda 44 al Anexo 15 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional que será de obligatorio cumplimiento a partir del 27 de noviembre de 2025.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.

Esta AIC reemplaza a la AIC A73/24 AIP CENTROAMÉRICA

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC A17/25 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO